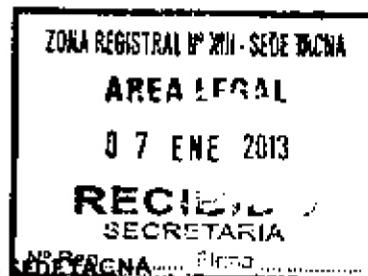




SUNARP

SERVICIO NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS



ZONA REGISTRAL N° XIII -

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 013-2012/Z.R. N° XIII-JZ

Tacna, cuatro de enero
de dos mil trece.

VISTOS: La Resolución Jefatural N° 644-2012/Z.R. N° XIII-JZ, el Informe N° 009-2013/Z.R. N° XIII-GR, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Jefatural N° 644-2012/Z.R. N° XIII-JZ, se designó a los fedatarios de las cinco Oficinas Registral de la Zona Registral N° XIII - Sede Tacna.

Que, mediante Informe N° 009-2013/Z.R. N° XIII-GR de fecha 04 de enero del 2013, el Gerente Registral [a], informa que se ha visto la necesidad de ampliar la designación de personal para que realice funciones de Fedatario en la Oficina Registral de Tacna, teniendo en cuenta que en múltiples oportunidades, los designados se encuentran ausentes por comisión, vacaciones, permiso, enfermedad, etc.

Que, el fedatario tiene como labor personalísima comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de ésta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos a el administrado desee agregados como prueba, también pueden, a pedido de los administrados, certificar firmas previa verificación de la entidad del suscriptor, para las actuaciones administrativas concretas en que sea necesario;

Los fedatarios de la Zona Registral N° XIII- Sede Tacna, están obligados a llevar un registro y archivo de los documentos y actos que realicen en el ejercicio de las funciones encomendadas. Cuando correspondan, continuarán con el registro y archivo del fedatario anterior.

Que, para garantizar una adecuada atención al público usuario, es necesario ampliar la designación de trabajadores que asuman las funciones de fedatarios de la institución para el año 2013 en la Oficina Registral de Tacna.

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 26366 y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución del Gerente General de los Registros Públicos N° 312-2012 SUNARP/GG y visaciones respectivas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a los siguientes trabajadores como Fedatarios titulares de la Zona Registral N° XIII-Sede Tacna, por el periodo comprendido del 02 de enero al 31 de diciembre del 2013 en la Oficina Registral de Tacna:

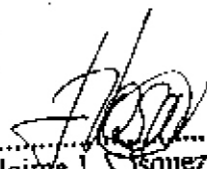
Liliana Eugenia Vela Villasante
Pastor Enrique Arenas Bernedo

DNI 00473102
DNI 04413258

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución sea notificada a los trabajadores comprendidos en la misma, por intermedio de Secretaría de Jefatura.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




Jaime J. Viquez Villar
Jefe Zona Registral N° XII(e)
Sede Tacna

JVV/12
LFF/AL